



"2023: 40 años de Democracia".

RESOLUCION Nº 30/2023

Neuquén, 16 de junio de 2023.-

VISTO:

La Resolución Nº7/23 y las modificaciones suscitadas en las plantas del personal en las Defensorías de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes de la 1 Circunscripción.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la situación acuciante que atravesaran las Defensorías de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la Primera Circunscripción, se dictó la Resolución Nº7/23.

En función de ello, oportunamente se afectó a la Dra. Daiana Gisel Zapata, titular de la Defensoria de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la V Circunscripción, a los fines de colaborar con la Defensoría Adjunta de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente N°3, con asiento en la ciudad de Rincón de los Sauces, en lo especifico, de causas penales.

Ahora bien, en merito a que las condiciones oportunamente valoradas al momento del dictado de la Resolución N°7/23, en alguna medida han sido allanadas; resulta innecesario continuar afectando a una defensora de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de otra Circunscripción Judicial para tal cometido.

Que teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Dra. Silvia Acevedo,

Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente Nº1,





"2023: 40 años de Democracia".

de colaborar con la Defensoria Adjunta de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente N°3 con asiento en la ciudad de Rincón de los Sauces, en uso de facultades propias,

LA SEÑORA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

I.- Desafectar a partir del día 24 de julio de 2023, a la Dra. Daiana Gisel Zapata, de la función asignada en el punto III de la Resolución Nº7/23.-

II.- Afectar a partir del día 24 de julio del año 2023, a la Dra. Silvia Acevedo, Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente N°1, para ejercer la función descripta en el punto III de la Resolución N°7/23.III.-Registrese, notifíquese y archívese.

Dra. Vanina Merlo

Defensora General